

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

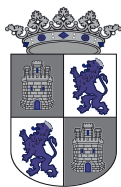
1. Debate y votación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2025, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	20196
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	20196
Intervención de la letrada, Sra. Seseña Santos.	20196
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	20196
Primer punto del orden del día. Debate y votación del Plan Anual de Fiscalizaciones 2025.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	20196
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	20196
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	20203
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	20203

**Páginas**

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	20206
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	20210
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	20214
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	20217
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	20222
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	20223
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	20225
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	20227
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (procurador no adscrito).	20228
Se suspende la sesión durante unos minutos.	20228
El presidente, Sr. Castro Cañibano, reanuda la sesión y somete a votación el Plan Anual de Fiscalizaciones. Es aprobado.	20228
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	20228
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	20228



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar sustitución? Indicar solamente que hay una solicitud por parte de... de los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda, por parte del Grupo Vox. Tiene la palabra, para notificar las... las sustituciones, la señora letrada.

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Sí. Esta mañana se ha presentado por el Grupo Parlamentario Vox y al respecto de esta Comisión de Economía y Hacienda que Susana Suárez Villagrà sustituye a Javier Bernardo Teira Lafuente y que asume también la Portavocía de la Comisión. Y José Antonio Palomo Martín sustituye a Rebeca Arroyo Otero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Ahora sí, conociendo esas sustituciones, ¿algún grupo parlamentario quiere notificar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Rubén Illera sustituye a Rosa Rubio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Perfecto. Pues comenzamos la Comisión. Primer y único punto del orden del día. Para su lectura tiene la palabra el señor secretario.

Debate Plan Anual de Fiscalizaciones 2025

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Sí. Gracias. **Debate y votación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil veinticinco, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 365, de diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Pido disculpas por la descortesía de no darle la bienvenida, que ya es miembro -iba a decir- absoluto y claro, el señor don Mario Amilivia, como presidente del Consejo de Cuentas, y todos los miembros del Consejo que hoy nos acompañan, que van a hacer hoy defensa y petición de... del Plan Anual de Fiscalización. Tiene la palabra, sin límite de tiempo, el... el señor presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muy buenas tardes a todos y a todas, señorías. Muchas gracias por las palabras de bienvenida en nombre del Pleno del Consejo de Cuentas y del personal que me



acompaña. Y, efectivamente, voy a presentar la... en esta segunda comparecencia del año el proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil veinticinco, proyecto que fue aprobado por unanimidad el pasado tres de diciembre, y, como corresponde, de acuerdo con nuestra normativa reguladora, requiere la preceptiva ratificación o aprobación de esta Comisión de Economía y Hacienda.

Antes de entrar en su contenido, como es habitual, considero pertinente, como he hecho otros años, hacer unas breves reflexiones en... en relación con la situación actual de la institución. En primer lugar, agradezco una vez más la excelente disposición de esta Comisión para la fluida presentación de nuestras fiscalizaciones, que es uno de los objetivos que había en nuestro plan estratégico, de forma que su contenido –el contenido de los informes de fiscalización– no pierda actualidad y, en consecuencia, sea útil tanto para la labor parlamentaria de control como, en definitiva, para una mejor gestión de la Administración autonómica y local.

Así, durante el pasado ejercicio fueron 15 las comparecencias celebradas –el mayor número registrado hasta la fecha– y recordar que en el actual mandato se eleva la fecha... la cifra de comparecencias a 61, en los que han sido presentados un total de 135 informes, el 47 % de toda la serie histórica. En estos momentos, son 10 las auditorías pendientes de presentación ante esta Comisión, todas ellas aprobadas durante el año dos mil veinticuatro.

Por otra parte, por segundo año se produce esta comparecencia con el actual Pleno del Consejo de Cuentas en funciones, una vez cumplido el veintitrés de enero de dos mil veintitrés el período de mandato legalmente establecido para los consejeros, sin perjuicio de la posibilidad de su reelección, que compete a estas Cortes; y, en todo caso, como establece la ley, actuando en funciones con plena normalidad.

Como saben sus señorías, la institución trabaja afrontando nuevos cometidos, como ha sido en dos mil veinticuatro la creación de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, adscrita orgánicamente al Consejo de Cuentas, eso sí, con plena separación de funciones y sin solapamiento alguno de nuestras competencias. Como consecuencia de tal adscripción, el régimen jurídico personal, presupuestario, de contratación y asistencia jurídica de la Autoridad Independiente será el que corresponda al Consejo de Cuentas.

En este sentido, la Mesa de las Cortes aprobó el nombramiento del cargo, con rango de director general, en la persona de Luis Gracia Romero. Asimismo, autorizó una modificación de la plantilla del Consejo, creando 6... las 6 plazas necesarias para la puesta en marcha de la Autoridad. A fecha de hoy, se han cubierto 2 de las plazas contempladas en el anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para dos mil veinticinco, una de asesor y otra de letrado. El coste de las plazas de Autoridad Independiente previstas en dicho anteproyecto asciende a 365.564 euros.

Toda vez que han sido prorrogadas las cuentas de dos mil veinticuatro y hoy hay cierta incertidumbre sobre si va a ser aprobado o no el Presupuesto del año veinticinco, y, por lo tanto, no ha sido aprobado un nuevo presupuesto del Consejo de Cuentas, al no quedar incorporada una dotación específica para estas nuevas plazas, se está generando una disfunción en nuestro presupuesto, ya de por sí austero, que debe ser corregida para no comprometer su normal funcionamiento y también, ¿por qué no decirlo?, el de la Autoridad Independiente.



Por otro lado, se han ido adaptando las instalaciones del Consejo a las nuevas necesidades surgidas a raíz de la entrada en funcionamiento de la Autoridad, con un gasto de 85.000 euros, que tampoco, como es natural, estaba presupuestado en el dos mil veinticuatro y sin la previsión de presupuesto del año veinticinco.

Por todo ello, el pasado veintitrés de enero, por acuerdo del Pleno del Consejo, se remitió un escrito a la Mesa de las Cortes informando de esta situación y solicitando la imprescindible dotación presupuestaria para cubrir los medios personales y materiales que permitan desarrollar el cometido de la Autoridad Independiente, situación, por cierto, ya advertida hace un año en la comparecencia del Plan de Fiscalizaciones de dos mil veinticuatro.

En todo caso, esta responsabilidad adicional hace aún más patente la necesidad de abordar las reformas normativas planteadas en los términos del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo de Cuentas el catorce de octubre de dos mil veintiuno, cuyo alcance conocen los grupos parlamentarios.

En este punto, seguimos insistiendo en la conveniencia de reforzar nuestra independencia institucional en términos equiparables al resto de los órganos de control externo. Recordemos una vez más que el Consejo de Cuentas es el único que no aprueba autónomamente su plan anual por ser competencia de estas Cortes, como es la que hoy se ejercita –una circunstancia que, por cierto, no pasa desapercibida en el ámbito de las instituciones fiscalizadoras-. Nosotros defendemos una... una aprobación independiente del Plan Anual de Fiscalizaciones, sin perjuicio de que se establezca un derecho de petición, que correspondería al Parlamento, a los grupos parlamentarios, al Gobierno, en su caso, y a las entidades locales; derecho de petición que, en algunos supuestos, llegaría a ser preceptivo, es decir, sus propuestas de carácter vinculante.

Esta excepcionalidad justifica por qué el Consejo de Cuentas elabora planes de gran amplitud con el fin de poder garantizar la actividad normalizada de la institución ante cualquier eventualidad ajena a su ámbito de decisión. Recuerden en este sentido que en el anterior mandato un ejercicio no fue aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones, creando los lógicos problemas de funcionamiento en el Consejo de Cuentas.

Entrando ya en el contenido de la programación de fiscalizaciones que presentamos para dos mil veinticinco, se trata de un plan que, desde una orientación constructiva, continúa profundizando en los fundamentos competenciales de la Comunidad. Así, las nuevas fiscalizaciones ponen el acento en los servicios públicos esenciales, en su financiación, así como en la sociedad digital y el papel fundamental de las entidades locales en la vertebración territorial de Castilla y León.

El plan incluye 17 nuevos trabajos, con 16 fiscalizaciones y el Informe Anual de seguimiento de las recomendaciones. Además, recoge 34 auditorías de planes anteriores cuya finalización se proyecta al presente ejercicio. En total, 51 informes en diferentes fases de tramitación, de elaboración.

Este ambicioso programa implica todos los recursos del Consejo, con una carga de trabajo que subera... supera el año natural en su ejecución, si bien se parte del propósito de iniciar todas las actuaciones durante el presente ejercicio.



Entrando en su contenido, con carácter general, señalar que las 4 fiscalizaciones legales permiten una visión amplia y homogénea de la gestión de las Administraciones autonómica y local de la Comunidad, posibilitando un análisis evolutivo de sus datos para un mejor conocimiento de las políticas públicas y su ejecución.

En cuanto a las 12 fiscalizaciones de carácter especial, 5 corresponden al ámbito de la Comunidad y 7 al ámbito local. Dentro del sector público autonómico se volverá a analizar la situación económico-financiera y la ejecución funcional del gasto de la Comunidad para obtener una perspectiva que permita constatar la evolución en las principales áreas, como son la sanidad, educación o servicios sociales. Especial atención tiene en esta ocasión el ámbito educativo, con un análisis de la gobernanza en... en ciberseguridad de la Universidad de Burgos, y la actualización de 2 fiscalizaciones en marcha: una, referida a los gastos de personal de las universidades públicas, y, otra, a la gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y concertados de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Como ya se hizo en el plan anterior, de forma complementaria y adicional al Informe de Cuenta General, se realizará otro informe para analizar detalladamente la situación y evolución del endeudamiento y verificar aspectos de legalidad, como el cumplimiento de las reglas fiscales.

Pasando al sector público local, el Plan dos mil veinticinco refleja, como siempre, la relevancia del municipalismo en una Comunidad de gran extensión y dispersión poblacional, que cuenta con circo... cerca -perdón- de 5.000 entidades entre diputaciones, ayuntamientos, juntas vecinales y mancomunidades.

Así, quiero destacar las actuaciones en seguridad informática, analizando la situación de los servicios que prestan las diputaciones a los municipios y efectuando el seguimiento de la auditoría de ciberseguridad que se realizó en el Ayuntamiento de Palencia.

Asimismo, se proponen 2 auditorías sobre los ayuntamientos de las capitales de provincia: una, sobre los costes y rendimientos derivados de los servicios públicos, y, otra, sobre la contratación en las capitales de provincia.

Por otra parte, se profundizará en los procesos de estabilización de empleo llevados a cabo para paliar las altas tasas de temporalidad en los ayuntamientos.

Y, además, se acometerán auditorías específicas del Ayuntamiento de Medina del Campo y el de Trabanca, provincia de Salamanca, atendiendo a criterios de... de riesgo.

Finalmente, en cuanto a otras actuaciones, se realizará el Informe de seguimiento de recomendaciones correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro.

Seguidamente, voy a realizar una exposición resumida de las nuevas auditorías. En primer lugar, me referiré a las 4 fiscalizaciones de mandato legal que incluye nuestra programación en todos los ejercicios. La relación con la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil veinticuatro, se completa el proceso de simplificación iniciado con la Cuenta de dos mil veintidós, consecuencia de cambios normativos, de un... también, de un nuevo Plan de Contabilidad vigente, y de su... adecuación... adecuación de este informe a las normas internacionales de auditoría con el fin de generar una metodología común entre las instituciones de control.



Es necesario recordar la transformación de estos últimos años no solamente por el nuevo Plan Contable vigente referido, sino especialmente por su forma de presentación a través de una cuenta consolidada única. Se plantea una auditoría financiera y de cumplimiento cuyo objetivo será expresar una declaración definitiva sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General rendida.

En cuanto a la fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio dos mil veinticuatro, esta no presenta novedades.

En relación con el Informe sobre contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio veinticuatro, se va a ampliar el alcance objetivo de la auditoría relativo al examen de expedientes en fases de ejecución y extinción de los contratos. Así, para este ejercicio, además de las pruebas habituales sobre el plazo y condiciones establecidas para la ejecución y sus modificados, se adicionan otras sobre la justificación de las prórrogas y ampliaciones de plazo, el régimen establecido sobre su contratación y su cumplimiento o la introducción de condiciones especiales de ejecución del contrato y su efectivo cumplimiento por parte del adjudicatario.

La cuarta y última fiscalización de mandato legal es el Informe Anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, que, si bien no presenta novedades, mantiene el reto permanente de aumentar la rendición de cuentas en plazo, con datos claramente positivos en el último ejercicio.

Entrando ya en las fiscalizaciones especiales, el plan contempla –como ya he mencionado– 5 informes del sector público autonómico y 7 del sector público local. Comenzando por el ámbito de la Comunidad, el análisis de endeudamiento de la Administración autonómica, ejercicio veinticuatro, se plantea en la misma línea del informe realizado en el ejercicio veintidós, así como el que se está llevando a cabo para dos mil veintitrés, que –como he dicho antes– es un informe que, a partir de este ejercicio, es complementario y adicional al de la Cuenta General.

El informe acerca de la situación y actividad económico-financiera, así como de la ejecución funcional del gasto de la Comunidad de Castilla y León, ejercicio dos mil veintitrés, es una fiscalización que el Consejo de Cuentas viene realizando periódicamente, siendo la anterior del Plan Anual de dos mil veinte. Esta auditoría operativa analiza determinados aspectos de la situación y actividad económico-financiera, así como la ejecución funcional del gasto de la Comunidad en el ejercicio dos mil veintitrés y los tres anteriores. Una novedad será la introducción de determinados datos de carácter provincial o provincializados.

El análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Universidad de Burgos responde a la estrategia del Consejo en materia de ciberseguridad, iniciada en el sector público local y continuada en el sector público autonómico, primero, con la Administración general y sus organismos autónomos, y, ahora, con una de las universidades públicas.

La siguiente fiscalización de la gestión del personal de las universidades públicas de Castilla y León, ejercicio dos mil veintitrés, da continuidad a los estudios específicos que se vienen realizando respecto a las universidades públicas de la Comunidad, en aspectos como nuevo mapa de titulaciones, la situación financiera, la gestión de la investigación o la implantación de los sistemas de contabilidad analítica,



focalizándola el análisis en el gesto... en el gasto –perdón– de mayor relevancia en sus presupuestos. Recordar que, de acuerdo con el Artículo 228 de la Ley de Hacienda de nuestra Comunidad, las universidades públicas están excluidas, a efectos de la formación, de la Cuenta General.

También, dentro del área educativa, se contempla la fiscalización de la gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y centros concertados de Enseñanza Secundaria Obligatoria, ejercicio dos mil veinticuatro. Es una adaptación de una fiscalización de planes anteriores cuyo ámbito de actuación temporal se actualiza y sería, o va a ser, una auditoría combinada de legalidad y operativa.

En la parte de legalidad, se analizará si se han realizado las funciones de inspección de los centros docentes y si se efectúa un control económico de los fondos transferidos. En la parte operativa, se observará la eficiencia a través de la comparación de los gastos de funcionamiento por alumno de un centro público y otro concertado, seleccionando al efecto dos centros con características similares. Por otra parte, se pretende evaluar si las cantidades asignadas dentro de los conciertos educativos son suficientes para hacer efectivas la gratuidad de la enseñanza de los centros concertados mediante el análisis de varios centros.

Pasando ya a las 7 fiscalizaciones especiales del sector público local, la primera consiste en la fiscalización de la asistencia técnica informática prestada a los municipios por las diputaciones y entidades equivalentes de la Comunidad, con especial incidencia en el ámbito de la seguridad informática. Las entidades locales deben estar dotadas de las herramientas tecnológicas que requiere la Administración electrónica. En este sentido, la prestación de la asistencia informática se marca dentro de las competencias de apoyo técnico que las diputaciones deben prestar a los municipios con menor población, conforme a lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local. Con esta auditoría operativa se pretende evaluar la eficacia y eficiencia en la prestación de dicha asistencia y si esta se adecúa a la normativa vigente. Asimismo, se comprobará si llega de manera equitativa a todos los municipios, especialmente a los de menor población o recursos.

La siguiente fiscalización es el seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Palencia. Al igual que las auditorías que están realizándose sobre los ayuntamientos intermedios previamente fiscalizados, se operará de manera análoga con las siete capitales de provincia... con las nueve capitales de provincia sobre las que ya se han realizado fiscalizaciones de ciberseguridad, comenzando con el Ayuntamiento de Palencia. Para ser exactos, diré que, en este momento, son siete las que se están abordando y quedan pendientes dos.

La siguiente auditoría de la programación propuesta es la contratación administrativa celebrada por los ayuntamientos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil veinticuatro. Teniendo en consideración que la contratación administrativa supone un alto porcentaje del gasto municipal, se plantea una auditoría de cumplimiento de la legalidad sobre la gestión contractual de estas entidades locales. Se comprobará la obligada comunicación de la contratación al Consejo y se verificará la aplicación de los principios de publicidad y transparencia de los procedimientos, así como los de concurrencia y no discriminación e igualdad de trato de los licitadores.



En lo referente a la fiscalización de los procedimientos de estabilización de empleo temporal de las entidades locales, dada la importancia que han tenido estos procesos tras la promulgación de la Ley 20/21, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en virtud de la... de la experiencia adquirida en un primer informe –actualmente en curso–, se plantea esta segunda actuación sobre otro grupo de entidades, seleccionadas por estratos de población, con exclusión de las capitales de provincia.

En el ámbito local –como ya anticipé– también se proponen auditorías específicas a dos ayuntamientos. En primer lugar, la fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid) y ello porque, al ser uno de los municipios no capitales de provincia de mayor población de Castilla y León (cuenta con más de 20.000 habitantes), resulta de interés llevar a cabo una fiscalización sobre áreas de especial relevancia, como las de personal, subvenciones, gestión tributaria y recaudatoria. También presenta especial interés el análisis económico-financiero y las principales magnitudes presupuestarias en que el actual contexto de senda de equilibrio y recuperación de las reglas fiscales, sobre todo teniendo en cuenta que, desde el ejercicio dieciséis, el Ayuntamiento de Medina del Campo viene rindiendo las cuentas fuera de plazo... fuera del plazo establecido y la de dos mil veintitrés todavía la tiene sin rendir.

En cuanto a la fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Trabanca (Salamanca), su interés deriva de ser un municipio que nunca ha rendido su cuenta general en toda la serie histórica del Consejo de Cuentas. Además, a tenor de los datos del Ministerio de Hacienda, es uno de los municipios menores de 500 habitantes más endeudados de Castilla y León, al contar con una deuda de 434.000 euros. Asimismo, el Ayuntamiento tampoco remite información al Ministerio de Hacienda de sus presupuestos ni liquidaciones, por lo que, desde hace años, se le retienen las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado.

Completo esta exposición del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones con el Informe Análisis del coste y rendimiento de los servicios públicos prestados por los ayuntamientos capitales de provincia. La determinación del coste y financiación de los servicios públicos constituye una de las materias más relevantes de la gestión pública y de la toma de decisiones por parte de las entidades locales, que deben guiarse en su funcionamiento por criterios de eficacia, eficiencia y economía. La presente actuación fiscalizadora tiene como objetivo establecer el modo en que se gestionan en las capitales de provincia alguno de los principales servicios mínimos obligatorios señalados por el Artículo 26 de la Ley de Bases reguladora... de las Bases de Régimen Local y analizar el coste de su prestación y su previsible cobertura a través de los rendimientos obtenidos.

Por último, además de las fiscalizaciones que acabo de relacionar, según lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Cuentas, el plan contiene la realización del Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio dos mil veinticuatro. Como novedad, estamos estudiando la posibilidad de incorporar conclusiones de carácter cualitativo que complementen los análisis estadísticos que presenta el informe en la actualidad. Para concluir –del que luego haré mención–, el anexo del Plan Anual de dos mil veinticinco recoge las 34 fiscalizaciones correspondientes a planes anteriores que se mantienen vigentes.



Querría concluir mi intervención agradeciendo el trabajo de los consejeros del... del Consejo de Cuentas, Miguel Ángel Jiménez y Emilio Melero, en la elaboración de este proyecto de plan, así como el director de fiscalización, Eduardo Cubero, que lo ha impulsado técnicamente, y de todos los trabajadores del Consejo de Cuentas. Hacer también mención especial de que me acompaña en esta comparecencia Luis Gracia Romero, Autoridad Independiente en materia de corrupción. Esto es todo por mi parte en esta primera intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Haremos un turno de intervenciones por parte de los diferentes grupos parlamentarios. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. Muchas gracias al señor Amilivia por la exposición que nos ha hecho hoy y la presentación de este Informe, y a todo su equipo que está aquí presente y el que no está presente, por supuesto.

Bueno, es verdad que, bueno, estamos hablando de la... del trabajo que... que hace el Consejo de Cuentas, que ha hecho, que hace y que hará. Y la verdad que nosotros consideramos que juega un papel esencial todo el trabajo que están realizando ustedes y, sobre todo, esencial en la transparencia de las diferentes Administraciones de esta Comunidad, ya que estamos hablando de... de los dineros –como se suele decir– de todos los leoneses y de todos los castellanos.

Nosotros respetamos o, bueno, nuestro grupo respeta, nuestro grupo parlamentario respeta el trabajo que realiza el Consejo de Cuentas y eso lo plasmamos muchas veces o en... por no decir en todas, en cada una de las resoluciones que ustedes proporcionan o emanan de los informes que ustedes realizan. Hoy nos... nos presentan aquí un Plan de Fiscalización para el año dos mil veinticinco dentro... Desde nuestro punto de vista, el plan que nos presenta hoy, aunque nos hemos encontrado con informes interesantes –eso sí es verdad–, echamos de menos algunos temas de los que nos vamos a referir un poquito más adelante en la intervención.

Valoramos positivamente que dentro de las fiscalizaciones especiales ustedes hayan incluido, bueno, pues todos aquellos informes que quedan por terminar, ¿no?, pues 1 del año veintidós, 11 del año veintitrés, 22 procedentes del año veinticuatro, cuya finalización se proyecta para este ejercicio veinticinco. Además, incluye otras fiscalizaciones de carácter legal y especial, sin perjuicio de aquellas que se enmarcan en la estrategia debatida con el Tribunal de Cuentas y con el resto de órganos de control externo, así como el Informe de seguimiento de recomendaciones del ejercicio veinticuatro.

Con el plan... el Consejo tendrá, yo le he entendido a usted 51 fiscalizaciones, pero sí que es verdad que la presentación del Informe o en el anexo que nos han presentado pone 50, entonces, bueno, pues corrijo... corrijo mi... mi nota y pongo pues tendrá 51 fiscalizaciones en la tramitación para el doscientos... para el dos mil veinticinco, implicando todos los recursos del Consejo en la ejecución de los trabajos



durante el ejercicio. Se trata de un plan que se supone ambicioso, que supone una carga de trabajo que superará al año natural de ejecución del plan, si bien parte de la base de iniciar todos los trabajos.

Nos parece fundamental que en el ámbito autonómico el Consejo vaya haciendo una... un especial seguimiento de los principales gastos a nivel presupuestario y, por eso, nos parece adecuado y necesario que realice una fiscalización acerca de la situación y actividad económica y financiera, así como la ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que nos ofrecerá una imagen clara y concisa de la situación de las finanzas de la Comunidad Autónoma.

Nos parece también adecuado que en el ámbito educativo se lleve a cabo una auditoría de ciberseguridad en materia de gobernanza sobre la Universidad de Burgos y se actualice la fiscalización de los gastos de personal de las universidades públicas, así como la gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y concertados de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Pero yo aquí añadiría, al igual que el año anterior –que creo que se lo mencioné también–, que a los centros de Formación Profesional también habría que hacerles una auditoría, ya que tanto que se valora esta formación y tan bien se habla de ella, pues es necesario. Y considero que también sería necesario auditar... auditar –perdón– la situación de estos centros, ya sean integrados, es decir, los centros de Formación Profesional propios, solamente Formación Profesional, o aquellos que están compartiendo espacio con los institutos de Enseñanza Secundaria. Es necesario saber cuál es su situación y, a lo mejor, nos llevaríamos una sorpresa, y, a lo mejor, en algunos sitios nos llevaríamos sorpresas, y no tan agradables. Porque –como sigo diciendo– algunos centros educativos funcionan adecuadamente gracias a la voluntad de los docentes y personal educativo, pero la paciencia tiene un límite.

Con lo cual, en estos... en estas auditorías que ustedes van a realizar, yo, la verdad que agregaría o añadiría los centros de Formación Profesional. Creo que es esencial que esta formación se audite, creo que es esencial que estos centros de formación se auditen y sepamos qué es lo que se invierte, qué es lo que se hace, dónde se gasta, etcétera. Es fundamental. Con lo cual, si no pudiera ser en este ejercicio, bueno, pues esperemos que para el siguiente lo pudiesen realizar.

Consideramos que... que, aparte de lo de fiscalizar por mandato legal, es muy necesario que se analice la situación y la evolución de la deuda pública, sobre todo porque estamos acostumbrados a oír constantemente al consejero de Economía y Hacienda que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas menos endeudadas, pero parece ser que la realidad es otra. Y también estamos acostumbrados a escuchar al señor consejero que es una de las Comunidades que más porcentaje de presupuesto ejecuta. Pues qué casualidad que en la región leonesa siempre se quedan sin ejecutar un gran porcentaje, y muy elevado, del Presupuesto provincializado. Que, por cierto, sería bueno que el Consejo de Cuentas hiciera una auditoría sobre la ejecución de los Presupuestos, y que se hiciera un estudio, y fuese público, de qué es lo que se hace con esas partidas presupuestarias que no se ejecutan y qué hacen con ese dinero, que, por cierto, dinero que es de todos los leoneses y de todos los castellanos.

No se están cubriendo las necesidades de la ciudadanía, sobre todo en una parte de esta Comunidad Autónoma, que, como siempre, es la misma: la región leonesa, donde los índices socioeconómicos son pésimos año tras año, y que, por cierto,



los dos partidos mayoritarios se empeñan en mantener esta Comunidad Autónoma, que, aparte de ser artificial, se ha demostrado que no funciona, y menos para la región leonesa.

Más de 40 años en esta Comunidad impuesta y siguen empeñados en que sigamos juntos. Y nos preguntamos: ¿para y por qué? Tienen la desfachatez de decir que la Autonomía leonesa solo serviría para aislarse y retroceder. No dijeron lo mismo cuando se separó Logroño y Santander para convertirse en Autonomías. ¿Acayo... acaso ellas están aisladas y han retrocedido? Y ellas sí que se separaron de Castilla La Vieja, cosa que la región leonesa nunca ha estado en Castilla; no se puede separar lo que nunca ha estado junto, hasta que han hecho esta Comunidad artificial que no funciona.

El aislamiento de la región leonesa y el retroceso de la región leonesa se ha hecho durante estos más de 40 años, que nos han obligado a la fuerza a estar en esta Comunidad y todo por culpa y, lo peor de todo, por voluntad de los dos partidos mayoritarios a nivel nacional y a nivel autonómico. No hay más ciego que el que no quiere ver. Y está visto: esto es un empecinamiento que tiene un nombre, no lo voy a mencionar aquí, pero termina en “-cidio”. Y es anticonstitucional. Ya que tanto tienen que defender la Constitución, o dicen defender la Constitución ambos partidos, pues tomen nota.

Así que sería bueno, señor presidente del Consejo de Cuentas, que auditaran la deuda y también la ejecución de los Presupuestos, más bien lo que no se ejecuta y dónde. Si pudiera ser para este ejercicio, tomen nota, y si no, para el siguiente.

Por lo demás, estamos de acuerdo en avanzar en los informes propuestos. Respecto al ámbito local, coincidimos con el Consejo en la importancia del papel que juegan las Diputaciones Provinciales y del Consejo Comarcal del Bierzo, que, por cierto, Consejo Comarcal que no tiene competencias; bueno, tiene una, la de Turismo. El resto todo depende de la Junta. Así que ya es hora que traspasen competencias, ¿no creen?

De la asistencia a los pequeños municipios es importante, en una Comunidad como la nuestra en la que 2.248 municipios, el 80 % de ellos tiene menos de 500 habitantes, el 30 % menos de 100 habitantes, y estas cifras cambian, y cambian todos los años, y a peor, que eso es lo triste. Porque la pérdida de población es alarmante y sobre todo en la región leonesa.

En cuanto a los informes que mencionan aquí que van... que se van a hacer, que... que seguro lo van a hacer muy bien y nos darán mucha información de la situación en la que estamos, me llama especialmente la atención pues el análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León –que el nombre está mal, no es regional, es autonómica, lo hemos dicho 50.000 veces–.

También me llama la atención la promoción y gestión de la vivienda protegida en esta Comunidad: estoy esperando que nos den ese informe, a ver lo que sucede sobre todo el en año veintidós y veintitrés.

En materia de planes de igualdad, también queremos saber lo que están haciendo, sobre todo en lo que indican aquí: municipios de más de 20.000 habitantes en Castilla y en León.



Y sobre los análisis de prestación y asistencia de todas las Diputaciones y del Consejo Comarcal hacia los pequeños municipios, eso también nos es interesante. Porque los servicios públicos en las zonas rurales son esenciales. Sin esos servicios públicos las zonas rurales se mueren y se... y desaparecen, evidentemente. Con lo cual, estoy... estaremos impacientes de conocer estos... estos informes.

En cuanto... en cuanto al análisis de coste y rendimiento y contratación que se va a hacer en los ayuntamientos de capitales de la provincia de Castilla y León, también sería bueno que se añadiese al Ayuntamiento de Ponferrada, ya que no es capital de provincia, pero sí que es la sexta ciudad más grande de Castilla y León, con lo cual, considero que tiene una importancia pues bastante... bastante grande, con lo cual, sería bueno que a este ayuntamiento pues también se le hiciese ese análisis al igual que se le va a hacer a los ayuntamientos de capitales de provincia.

También, en cuanto al... a la fiscalización de los contratos menores de los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, pues también es... es importante que sepamos lo que... lo que se está haciendo. De... de más de 10.000 habitantes. Yo aquí también haría hincapié en el Ayuntamiento de Ponferrada. Es decir, tanto por un lado como por el otro, también haría hincapié ahí. Seguro que nos íbamos a llevar grandes sorpresas.

Y después, en cuanto al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, es importante que hagan esta fiscalización, sí, pero tengan en cuenta la herencia recibida, como suelen decir ciertos partidos, porque la herencia fue bastante mala, y, claro, ahora van a pagar las consecuencias el actual Gobierno, que no tiene por qué. Pero, bueno, seguro que son informes que nos van a abrir bastante los ojos, que nos van a dar mucha información y que vamos a tener, bueno, pues a tener en cuenta para saber la situación de dónde venimos, dónde estamos y a dónde podemos ir.

Con lo cual, le agradezco la... bueno, pues la presentación de lo que... de lo que van a hacer en este año, considero que las auditorías que ustedes están realizando son importantísimas para saber la situación actual de esta Comunidad, porque no es oro todo lo que brilla, y esperemos que... que, bueno, pues que se cumplan esas recomendaciones que siempre ustedes dan, que espero que... que así sea. Esperemos que las Administraciones, todas las que están o se mencionan y están en esta Comunidad, cumplan con lo que ustedes le piden y que, después, si hay algo que corregir, que lo corrijan y que sea para bien de todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el procurador don Miguel Suárez Arca, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, darle la bienvenida, de nuevo, a esta Comisión, señor Amilivia, de la que es usted asiduo, y, en este caso, también a los que le acompañan, a los miembros del Consejo de Cuentas que le acompañan.



Y me gustaría empezar cogiendo el testigo de una frase que ha utilizado nuestro compañero José Ramón García en la anterior intervención, cuando de esa bella manera, quizás, hace alusión a esa Autonomía propia que reclaman, cuando dice que no se puede separar lo que nunca estuvo unido. Bueno, es que el sistema con el que ustedes pretenden llevarnos hacia eso es un sistema que se basa en algo que también es cierto, que es que no se puede unir federalizando lo que nunca estuvo separado. Y ese es el Estado de las Autonomías y, precisamente, el Consejo de Cuentas da buena cuenta de las situaciones que se plantean en ese Estado de las Autonomías, donde existen 17 reinos de taifas, que compiten unos con otros y que crean una evidente desigualdad entre los ciudadanos. Hombre, yo creo que abundar en eso no es la solución a los problemas que el propio Estado de las Autonomías presenta.

Yendo ya al asunto, al Plan de Fiscalización para el año dos mil veinticinco que nos presenta hoy, creo que hay varias cosas que son interesantes de recalcar. En primer lugar, que, en el ámbito autonómico, como bien se ha dicho ya previamente y como bien ha dicho el señor Amilivia, el Consejo de Cuentas se va a centrar en la... en el análisis de los gastos a nivel presupuestario. Nosotros deseamos que puedan seguir analizando unos Presupuestos en los que, en su conformación, Vox participó. Esperemos que esos Presupuestos, si cambian, cambien de la mano de Vox para que las medidas que nosotros tratamos de incorporar en ellos se sigan manteniendo y no se pierdan, dado que, probablemente, esos Presupuestos, a lo largo de los años, han tenido gran influencia en que la situación económica de Castilla y León mejore continuamente, no como se ha presentado en otros lugares de España, por mucho que se maquillen los resultados a base de deuda pública y empleabilidad pública descontrolada.

Por otro lado, en el ámbito de lo local, pretenden hacer una valoración sobre la seguridad informática de los ayuntamientos respecto al servicio prestado por las diputaciones... por las diputaciones provinciales a los municipios, y nosotros, como bien saben, estamos de acuerdo con esto. Queremos que sigan haciendo ustedes -precisamente, el Consejo de Cuentas- su trabajo, que es el de fiscalizar a estos entes, no como hemos visto en otras ocasiones, cuando eso se transforma en propuestas de resolución: las determinaciones y recomendaciones que el Consejo de Cuentas, haciendo uso de su competencia, realiza, pero que después se tratan de traer aquí para que en esta Cámara nos pronunciemos de una manera que invadiríamos la autonomía municipal, que está amparada en el Artículo 140 de la Constitución. Ya sabemos que la Constitución hay algunos a los que les interesa solo cuando va en su favor, pero, bueno, está bien defenderla siempre que se pueda, porque es el marco legislativo que nos ampara a todos.

Más allá de eso y respecto a esta aprobación del Plan de Fiscalización, usted ha hecho un comentario respecto a la independencia que tienen otros órganos similares o comparados con el Consejo de Cuentas de Castilla y León para elaborar su Plan de Fiscalización Anual de manera independiente. Yo creo, personalmente, que el paso por esta Cámara, que, no siendo la sede de la soberanía del pueblo leonés y castellano -dado que la soberanía del pueblo leonés y castellano no existe-, pero sí siendo la sede de la voluntad del pueblo leonés y castellano expresada en las urnas, es importante que se traiga aquí. Aunque me parece interesante, y creo que es compatible con este paso por esta Cámara para la aprobación del Plan... del Plan



de Fiscalización Anual, la alusión que usted ha realizado de las peticiones vinculantes que podríamos realizar los partidos. Me parecería una incorporación interesante a estudiar.

A partir de ahí, me parecen interesantes las fiscalizaciones por mandato legal que tenemos que enfrentar, entre ellas, sobre todo, las que se refieren a los Fondos de Compensación Interterritorial. Ya sabemos que esta Comunidad, por desgracia, recibe menos fondos que el resto de las Comunidades –ya les digo, el mantra de siempre de ese Estado de las Autonomías, que ha creado 17 reinos de taifas donde, miren ustedes por dónde, los que, como norma general, son leales a España y a la Constitución que nos rige pues son los peor parados; al final salen con ciertas ventajas filoterroristas, independentistas varios, el PNV, sus palacetes... este tipo de historias que ya todos conocemos– y vemos cómo esos fondos han ido decreciendo, esos Fondos de Compensación Territorial, desde el año dos mil tres hasta el año dos mil veinte. Yo creo que es interesante que estos datos se pongan sobre la mesa para dejar fehacientemente la realidad de que no solo esta Comunidad, sino otras Comunidades en situaciones similares, con dispersiones territoriales y geográficas enormes, con una densidad poblacional muy baja, ven cómo se priorizan los intereses de quien asienta sus posaderas en la Moncloa a cambio de ciertos votos que necesita para mantener sus puestos.

En cuanto a las fiscalizaciones especiales, apoyamos, evidentemente, el estudio de la ciberseguridad en todos los organismos públicos; nos parece especialmente interesante el que hay que realizar en la Universidad de Burgos. Y me parece interesante también los... la fiscalización de los gastos a nivel presupuestario de naturaleza social, como son los de educación, en el apartado de los centros docentes públicos y concertados en Secundaria, y gastos del personal en las universidades públicas. Puedo llegar a estar de acuerdo con el compañero José Ramón previamente: sería interesante añadir otros centros, como los de Formación Profesional, en el futuro a este tipo de fiscalizaciones.

En el apartado de las fiscalizaciones de ámbito local, yo creo que es importante destacar la valorización de los costes de los servicios públicos en los ayuntamientos capitales de provincia de Castilla y León, siendo necesario realizar esta valoración sobre el grado de gasto de los servicios públicos. Porque, como creo que todos aquí sabemos, los municipios no solo dependen de esa salud financiera, sino de una gestión responsable; y esa gestión responsable es especialmente importante en aquellas Administraciones que son más cercanas al ciudadano, que son las Administraciones municipales, los entes locales –véase las diputaciones provinciales, por ejemplo-. Y es bueno tener una imagen clara de cuál es la gestión económica de estas entidades porque esa gestión económica puede llevarnos a que los vecinos, como en muchas ocasiones vemos los que vivimos en ciertos lugares, sean prisioneros de los impuestos específicos que se hagan ahí y de las tasas. Por lo tanto, los servicios públicos de calidad, como sabemos, deben hacerse priorizando los gastos de manera eficiente.

En cuanto a las fiscalizaciones especiales de ámbito local, nos llama la atención –y creo que esto es interesante que lo tengamos en cuenta– la fiscalización para el cumplimiento de la normativa en materia de planes de igualdad por los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León. Y yo, señor Amilivia –y sé que usted lo es–, le invito a... a la valentía en este informe, a que se muestre lo que se está



haciendo con esos planes de igualdad en los municipios de más de 20.000 habitantes; a lo que se... a que se muestre lo que se está haciendo con esas cuotas de género a las que se puede acceder única y exclusivamente por el género sentido -ya el sentido, ya no hablemos del género biológico que tenga una persona-; y pues a como estamos encontrándonos cómo el acceso a los servicios públicos ahora se está disgregando por razón de sexo o de género sentido. Sea valiente. Yo creo que es interesante que podamos poner sobre la mesa, con un informe del Consejo de Cuentas, cuál es la realidad de lo que se está haciendo en ese aspecto en los municipios de más de 20.000 habitantes -también en los de menos, pero es lógico acotar la investigación-.

Respecto al análisis de la seguridad informática en los ayuntamientos capitales de provincia que todavía quedan -Segovia, Soria y Zamora-, pues, obviamente, estamos de acuerdo con que se termine el ciclo.

Y respecto a la fiscalización del establecimiento de zonas de bajas emisiones en los municipios, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, agradeceríamos también ver cómo se podría trasponer... bueno, cómo se podría trasponer, cómo se podría llegar a respetar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que aludió... aludiendo a las consecuencias económicas de los sectores más vulnerables, a lo que Vox siempre ha aludido: estas medidas, las zonas de bajas emisiones, a quienes afectan es a las personas más vulnerables, a las personas... no pueden comprarse un coche que pueda permitirse entrar en las zonas de bajas emisiones, a las personas que tienen que trabajar con una furgoneta diésel todos los días, que tienen vehículos de más de 20 años y a los que ciertos elementos parecen querer obligarles a renovarse o morir; lo que pasa es que esto suele ser más una condena a muerte, dado que la alternativa no se ofrece. Y, por lo tanto, nos interesa especialmente cómo estas zonas de bajas emisiones, al igual que en Madrid capital, han incumplido con los informes preceptivos de las consecuencias económicas para las personas más vulnerables en su aplicación en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último, nos interesa, como no puede ser de otra manera, ese Informe de fiscalización del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Todos lo conocemos: la situación de ese Ayuntamiento lleva años siendo problemática, y, por lo tanto, el seguimiento que se tiene que hacer de ella debe ser continuado hasta que su situación se normalice. Obviamente, habría que hacer, en nuestra opinión, recomendaciones más estrictas a este Ayuntamiento, pero quedamos al albur de las decisiones del Consejo de Cuentas, que, como les he dicho antes, es el responsable competencial de hacer esas recomendaciones después de haber realizado su informe.

Sin más, señor Amilivia, apoyaremos el Plan de Fiscalización. Como ve, tampoco es nuestra voluntad bloquear el trabajo del Consejo de Cuentas, sino permitir que se realice y tratar de aportar las mejoras necesarias, desde nuestra perspectiva, para que ese plan cada vez sea más completo y abarquemos las cosas que, desde nuestro grupo parlamentario, desde Vox, veamos más necesarias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de quince minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Muchas gracias, presidente. Al igual que el resto de señorías que me han precedido en el uso de la palabra, doy la bienvenida y agradezco de nuevo una vez más al señor presidente del Consejo de Cuentas su presencia hoy aquí, así como a todos los integrantes que hoy le acompañan y que representan y forman parte del Consejo de Cuentas. Dar las gracias también por la presentación y exposición del Plan de Fiscalizaciones que ha hecho para el año dos mil veinticinco. Una vez más, el contenido de este plan evidencia el trabajo que afronta el Consejo de Cuentas con cada uno de los planes que se extienden temporalmente más allá de un ejercicio.

De cada informe que se elabora, mi grupo parlamentario, como es bien conocido, convierten las recomendaciones o en proposiciones no de ley o en propuestas de resolución con la intención de mejorar las instituciones y el funcionamiento de nuestra Comunidad, pues entendemos que ese debe ser uno de los objetivos de... no solo de estas Comisiones, sino del funcionamiento y la existencia en sí de dicho Consejo de Cuentas.

Y lo hacemos porque –como digo– entendemos que, como Poder Legislativo, debemos ejercer el control parlamentario dando ejecutividad a los informes de fiscalización elaborados por el Consejo. Y es así. Usted mismo, señor presidente, señor Amilivia, nos insiste en ello en cada una de las Comisiones: dice que los informes no solamente son para rendir cuentas, sino que también deben generar debate político. Y eso es, precisamente, las cuestiones importantes que nosotros, como grupo parlamentario, entendemos de estos informes.

Dicho esto, y una vez analizado por el Grupo Parlamentario Socialista el contenido del Plan de Fiscalizaciones para el año dos mil veinticinco, al margen de los informes que se emitirán por mandato legal y la continuación de los precedentes de planes anteriores –de los que acabo de hablar– centraremos primero la intervención en las fiscalizaciones especiales, concretamente en tres. La primera de ellas, nos... nos creemos y es necesario destacar y nos congratulamos de la inclusión del Informe sobre el Análisis del endeudamiento de la Comunidad. Precisamente, hace una semana, debatíamos aquí las propuestas de resolución del Informe que elaboró el Consejo sobre el... el endeudamiento de Castilla y León en relación con el modelo actual de financiación autonómica.

No se sorprenderá usted, señor Amilivia, si le decimos que ni PP ni Vox aprobaron ni una sola propuesta de la resolución de aquel Informe. A nuestro grupo nos llamó especialmente la atención que no se aprobara la propuesta sobre financiación que ustedes habían elaborado con detalle y en base a nuestro Estatuto. Pues bien, ni el PP ni Vox fueron capaces de articular una palabra argumentando qué les parecía mal respecto al establecimiento del nuevo modelo de financiación: si la dispersión, si el envejecimiento, si la despoblación, si la superficie de nuestra Comunidad, si el reto demográfico, etc., etc. Ya sabe, señor Amilivia, en esto, “pues que Sánchez”, “el amigo Sánchez”. Y el voto pues fue no.

Estamos de acuerdo con ustedes en que la evolución del endeudamiento de una Comunidad Autónoma debe ser objeto de análisis y seguimiento y no solo para establecer el parámetro de la cuantía en relación con el PIB, sino –y, sobre todo– en... en el cuadro de amortización y el pago de intereses, es decir, cómo se financia esa deuda, que, si no es adecuado, puede llegar a ahogar las cuentas autonómicas.



En nuestro caso, en Castilla y León, a pesar de tener un volumen de endeudamiento pudiéramos calificarlo de adecuado sobre el PIB, no lo son ni las fuentes de financiación de la deuda ni el objetivo del endeudamiento. Castilla y León –y usted eso lo sabe perfectamente, señor Amilivia– ha dicho en innumerables ocasiones que tiene la necesidad de recurrir al endeudamiento de una manera crónica y creciente y para poder amortizar la deuda que debemos.

Si hacemos un pequeño resumen, la deuda de Castilla y León no ha parado de crecer año tras año, llegando actualmente a superar los 14.000 millones de euros. Se elaboró en los tiempos del presidente Herrera, un período en el que la deuda se disparó notoriamente; un calendario de amortización muy endiablado, que nos obliga a pagar intereses millonarios anualmente. Además, en su momento, no se acudió al Fondo de Liquidez Autonómica, es decir, la financiación con el Gobierno de España (que lo creó el señor Rajoy en el año dos mil doce), como hoy, sin embargo, sí que hacen otras Comunidades Autónomas, sino a un endeudamiento masivo con entidades financieras privadas. Castilla y León tiene una deuda con este Fondo de Liquidez de 1.774 millones de euros. La quinta Comunidad que menos tiene con este Fondo.

Si miramos... ahí ya tenemos la última evolución, y, en el año dos mil veinticuatro, de esos 14.000 millones de deuda de... que suponen el 18,90 % del PIB y una renta per cápita –interesante de decir– que es de 5.059 euros por cabeza, la deuda –como digo– es de 1.774 con el Estado, y con bancos españoles de 7.613 y de 1.500 con préstamos de otros bancos no españoles. Si miramos los intereses, que era lo que estaba diciendo hace un momento, simplemente en la evolución de los dos últimos años, en el año dos mil veintidós pagamos la friolera cantidad de 154.000 millones de euros en cuanto a intereses (154 millones de euros) y, en el año dos mil veinticuatro, 278.227.000. Esto quiere decir que en dos años hemos pasado a aumentar un 80 % más los intereses que estamos pagando por esa financiación extra con entidades privadas.

Sería interesante ver y debatir el contenido del Informe, señor Amilivia, en estos tiempos en los que tan de moda está hablar de deuda, sobre todo de la deuda de los otros, de los nuestros mejor miramos para otro lado. El pasado jueves, el señor Carriedo hacía unas afirmaciones tan faltas de verdad respecto a la deuda de otras Comunidades Autónomas que, bueno, causaban rubor. Todo vale en esta Junta de Castilla y León de... todo va acompañado del apellido Sánchez.

El segundo análisis, el segundo foco, ya le manifestamos hace un año que nos parecía adecuado la inclusión del Informe sobre la gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y los centros concertados de la ESO. Nuestro grupo parlamentario lleva años denunciando las quejas que manifiestan continuamente y, sobre todo, los colegios públicos porque la Junta no les abona en plazo las cantidades para hacer frente a los gastos de funcionamiento. La Junta incumple sistemáticamente los compromisos de financiar esos gastos. A través de su Informe podremos comprobar todos si las quejas continúan, si tienen sentido o no. Por tanto, lo vemos positivo esa decisión.

Y el tercer foco, también queremos destacar el Informe sobre la ejecución del gasto de la Junta. Cada año asistimos atónitos a las declaraciones del consejero de Hacienda, el señor Carriedo, sobre la ejecución presupuestaria, sobre todo en relación a los gastos; de las inversiones, por supuesto, ni hablamos ni las mencionamos. Y Carriedo, además, en lo que le interesa, pues utilizando las medias en lugar de



utilizar datos concretos. Por ejemplo, veamos el Capítulo 1, que saca pecho –o sacan pecho– de que está ejecutado al cien por cien. Hombre, solo faltaba, si el Capítulo 1, el Capítulo de... de Recursos Humanos, el capital humano, el personal, no se gastara, es que no estábamos pagando las nóminas, ¿no? ¿De qué estaríamos hablando?

Pero lo que Mañueco y Carriedo pues se callan, por ejemplo, que de los datos extraídos de la contabilidad autonómica y analizados por este Grupo Socialista podemos concluir, por ejemplo, en relación al año dos... dos mil veintitrés, de los siguientes aspectos: no se han ejecutado 185 millones de inversiones directas, es decir, el 21 % del presupuesto definitivo, estamos hablando del Capítulo 6... sí, Capítulo 6; no se habían concedido 344 millones en subvenciones para inversiones, Capítulo 7; o no se habían concedido 50 millones de euros de préstamos para inversiones. Esto, así, como una breve pincelada, ¿verdad? De eso –como le digo– Carriedo calla.

Si vemos las Consejerías y, por no hablar de otra, analizamos esta, la de Economía y Hacienda, que no invirtió el 39 % de lo presupuestado, es decir, 2 de cada 5 euros presupuestados se quedaron en el cajón. O de la que yo soy portavoz, de la de Agricultura, que en este año solo concedió 24.000 euros –repito, 24.000 euros– en préstamos de los 13 millones que tenía presupuestados. Y si analizamos provincialmente –que aprovecho ya y les pido que, cuando elaboren el Informe, entren en ese detalle que consideramos muy oportuno–, pues mi provincia, la de Ávila, a la que pertenezco, la Junta del señor Mañueco no ejecutó, en el año dos mil veintitrés, 8.000.000 de euros en inversiones directas e indirectas. Y, además, no es una cosa que fuera exclusiva de ese año, sino que años anteriores sucedió exactamente igual como pudimos debatir con motivo de las elecciones del año dos mil veintidós los cabeza de lista en televisión. Por tanto, algo que, además, no favorece a la llamada cohesión territorial, algo a que tanto se le llena la boca al señor Mañueco de decir que trabajan contra ello.

También queremos hacer un pequeño análisis de las fiscalizaciones especiales que se llevarán a cabo en el ámbito local. Descarta... destacamos la contratación administrativa de los ayuntamientos capitales de provincia, así que se podrá comparar con el informe gemelo, pero de la Comunidad Autónoma. Seguramente se extraigan conclusiones muy interesantes de esa comparativa, así como también del enfoque político en la contratación en cada ayuntamiento, porque se evidenciará la forma tan diferente de gestionar y contratar dependiendo del partido o formación política que ostente los Gobiernos municipales.

También interesante y acertado el Informe sobre los procedimientos de estabilización del empleo temporal. La Ley 20/2021 introduce una serie de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. La norma se ocupa, en primer lugar, del carácter temporal de la figura del personal funcionario interino. Se objetivan las causas de terminación de la relación interina para evitar la perpetuación de la cobertura de puestos de trabajo por personal interino. La tasa debe estar por ley por debajo del 8 % y muchos de nuestros ayuntamientos han llegado a tener una tasa que superaba el 20 %. La estabilidad laboral en el empleo refuerza y fortalece el servicio público.

Por último, y muy en concordancia con el que acabamos de citar, destacar el Informe sobre el análisis del coste y rendimiento de los servicios públicos prestados por los ayuntamientos capitales de provincia de Castilla y León. Este Informe sería también interesante que se hiciera sobre los servicios prestados, en este caso, por



la Comunidad Autónoma para evidenciar si el gasto e inversión, ese ratio realizada, produce el rendimiento necesario y esperado. Por ejemplo, se nos ocurre, a nivel autonómico, el gasto en la externalización de las intervenciones quirúrgicas y las pruebas diagnósticas en relación con el rendimiento en la bajada de las listas de espera a la que nos somete el señor Mañueco a todos los castellanos y leoneses. Así que, le animamos a incluir este informe desde el enfoque autonómico para futuros planes.

Dicho esto, en este período de sesiones y de acuerdo a la normativa existente y aplicable a ello, el Grupo Parlamentario Socialista presentará una propuesta de modificación del Plan de Fiscalizaciones para este ejercicio dos mil veinticinco. La misma consistirá –y lo hemos hecho en otras ocasiones– en solicitar un informe de fiscalización sobre la reversión plena de la concesión de la gestión del Hospital de Burgos en los términos más beneficiosos para nuestra Comunidad, y que la misma se pueda producir en el plazo más breve posible. Para ello, entendemos que el Consejo debe recabar la documentación necesaria de la Junta que acredite y justifique el gasto anual en el HUBU, así como su rendimiento y beneficio. Desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha solicitado ya, en reiteradas ocasiones, a este Consejo de Cuentas la fiscalización del coste y sobrecoste en la construcción de este hospital, que acabó en una concesión privada a la que pagamos todos los castellanos y leoneses un canon anual, y qué canon, por cierto.

Del HUBU se ha hablado en varias ocasiones en esta Comisión, y haré un breve resumen. El contrato del HUBU pasó de mil... 1.010 millones de euros a 1.708 millones, es decir, estamos hablando de un sobrecoste de 600 millones, más los 100 millones de euros del préstamo que se solicitó al Banco Europeo de Inversiones. La inversión inicial pasó de 209 a 314 millones, y el canon del que estábamos hablando hace un momento, de los 38 millones iniciales, a los 85 millones que tenemos actualmente. A todo esto le sumamos el beneficio de la concesionaria, del 7 % anual, después ya de 4 modificados y 3 llamados “reequilibrios”.

Varias veces el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado que se fiscalice este hospital para intentar clarificar en qué y en dónde se gastan tantos y tantos millones que salen de los bolsillos de los castellanos y leoneses. El Consejo de Cuentas –lamentablemente para nosotros, así se lo trasladamos, señor Amilivia– ha rodeado el tema, pero nunca ha entrado de lleno en el asunto que es el que consideramos importante.

Correspondiente al Plan de Fiscalizaciones del año dos mil veintidós se emitió un Informe sobre los gastos no sanitarios de los hospitales públicos, y allí estaba el HUBU y su canon: imposible de saber en qué se gasta el canon que la Junta estaba obligado a explicarlo, a descomponerlo. Porque el canon es ejecución, construcción, explotación, mantenimiento y conservación de un hospital que se construyó, repito, con dinero público y que acabó en una colaboración público-privada. Hace 3 años, estas Cortes de Castilla y León aprobaron una PNL para iniciar los trámites de reversión del HUBU.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que no revertir el HUBU está causando graves daños a la Comunidad y no solamente económicos, ya que, al final, se lucra una empresa privada, sino que su funcionamiento no es óptimo, ya que, por ejemplo, a treinta y uno de diciembre, hace un mes, último dato conocido, el HUBU lideraba los datos en pacientes en espera de asignación de cita. Tenía



a 38.000 castellanos y leoneses esperando a ser llamados por un especialista y un tercero peor... es el tercero peor de Castilla y León en lista de espera quirúrgica, por no citar las innumerables deficiencias, imágenes que hemos visto que cuando llueve, los cubos en alguna de sus instalaciones.

Desde nuestro grupo estamos convencidos de que es más eficiente y beneficioso para Castilla y León revertir la propiedad del HUBU cuanto antes y dejar de abonar más de 80 millones al año por el canon. Seguiremos luchando, y pidiendo, y exigiendo el informe y defendiendo esta... esta necesidad de actuación por parte de la Junta.

Por tanto, señor Amilivia, no vamos a entorpecer, ni muchísimo menos, el Plan de Fiscalizaciones que aquí nos ha explicado usted. Nosotros, desde luego, no podemos... a votar a favor por no entender que no contemplan cosas de importancia, como la que acabo de explicar. Nos vamos a abstener y, además, bueno, pues haremos una propuesta, como ya lo avanzó en el mes de diciembre la portavoz de esta Comisión, la señora Rubio. Nada más por ahora, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas, gracias por la presentación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil veinticinco. Por supuesto, gracias por su comparecencia, agradecimiento que, desde el Grupo Parlamentario Popular, hacemos extensivo a los consejeros y al resto del equipo que le acompaña.

Señorías, como el propio presidente del Consejo de Cuentas ha indicado en numerosas ocasiones en esta Comisión, el Consejo de Cuentas es un órgano que lleva a cabo el control externo, la fiscalización del sector público de la Comunidad y de los entes locales de Castilla y León desde el punto de vista del control interno. Es un órgano que depende de las Cortes de Castilla y León desde el punto de vista presupuestario, orgánico y funcional. Sin embargo, son independientes desde el punto de vista de su trabajo. El Consejo de Cuentas, como decimos, es un OCEX, un órgano de control externo, ni interno de las Cortes, ni de la Junta, ni de ninguna otra entidad. Esto es lo que permite que puedan trabajar con la autonomía e independencia necesaria.

Autonomía e independencia necesaria valorada positiva y reiteradamente en esta Comisión por todos los grupos parlamentarios, que reconocemos, podríamos decir que por unanimidad prácticamente, que los informes que realizan son exhaustivos, rigurosos, en definitiva, muy trabajados. En virtud de esa autonomía e independencia del Consejo de Cuentas, elaboran el Plan Anual de Fiscalizaciones y, conforme al Artículo tercero de la Ley 2/2022, reguladora del Consejo de Cuentas del Castilla y León, en la que se establece el análisis y la elaboración de un Plan Anual de Fiscalizaciones y su aprobación posterior por esas Cortes, que es justo lo que estamos haciendo hoy, aquí, en esta Comisión.



Este... señor Amilivia, nos ha presentado un Plan Anual de Fiscalizaciones para dos mil veinticinco ambicioso, con mucho trabajo por delante. Plantea 17 nuevos informes, que, si los sumamos a los que están pendientes, estamos hablando de 51 informes, y, en este nuevo plan, con 4 fiscalizaciones a realizar por mandato legal; sobre estas el Grupo Parlamentario Popular, evidentemente, nada que objetar.

Por lo que respecta a las fiscalizaciones especiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma, nos gustaría destacar el que propone sobre el endeudamiento de la Administración autonómica en el ejercicio dos mil veinticuatro. Porque, claro, después de haber escuchado estos datos tan sesgados, tan descabalados y que son imposibles de conjugar y donde cada uno llega a unas conclusiones un tanto espectaculares, cabría decir por qué, señorías, es evidente que todos los grupos parlamentarios insistimos, coincidimos en destacar la rigurosidad y el minucioso trabajo de los informes que nos presenta el Consejo de Cuentas, pero, eso sí, una vez presentado en esta Comisión, la interpretación que hacen los distintos grupos parlamentarios es tan dispar que parece que ha presentado un informe distinto a cada uno de los grupos.

Sin ir más lejos, el dieciséis de diciembre, en esta Comisión nos informó sobre el HUBU. Hizo un análisis exhaustivo del informe que el Consejo de Cuentas había realizado sobre el HUBU. Pero parece que las recomendaciones y las conclusiones a las que llegaron no son las que esperaban el grupo mayoritario de la Oposición, y han decidido... bueno, pues vamos a ver si otra vez, ahora, a ver si el Consejo de Cuentas nos dice lo que queremos escuchar, porque el informe que se presentó y se debatió en esta Comisión el pasado dieciséis de diciembre parece que no cumple con sus expectativas. Ese es el rigor que tenemos en la Oposición en este Parlamento.

Escuchamos, del grupo mayoritario de la Oposición también, que somos una de las Comunidades más endeudadas, que destinamos más recursos a pagar deuda que a prestar servicios a los castellanos y leoneses. Sin embargo, en los informes del Consejo de Cuentas, siempre siempre, destacan que estamos dentro de los límites razonables del endeudamiento. Y a esto nos gustaría añadir, si nos permiten el símil, que esto parece el milagro de los panes y los peces, porque, si destinando la mayor parte de los recursos a pagar deuda y no a prestar servicios a los castellanos y leoneses, que seamos líderes en educación, líderes en servicios sociales, líderes en dependencia, que dispongamos de una sanidad pública universal, gratuita y de calidad, que seamos líderes en exportación, en energías renovables, señorías, imagínense, si, como -por desgracia- dicen desde el propio Grupo Parlamentario Socialista, el apellido no fuese Sánchez, cómo estaríamos en esta tierra si dispusiésemos de los privilegios y prebendas de las que disponen otras Comunidades Autónomas.

En definitiva, señorías, esperamos que seamos capaces de coincidir en remarcar la importancia del informe que propone el Consejo sobre los Fondos de Compensación Interterritorial y en la necesidad de una financiación autonómica justa, que tenga en cuenta criterios tan fundamentales como el envejecimiento de la población o la dispersión geográfica. Prestar servicios a lo largo y ancho de 94.000 kilómetros cuadrados en nada menos que 2.248 municipios está muy lejos del coste que pueda suponer a una Comunidad uniprovincial. No es de recibo que el modelo de reparto, la superficie cuente solo un 3 % y la población un 87,5 %.



Señor Amilivia, nos parece interesante que continúen analizando una materia tan importante como la ciberseguridad, en este caso en la Universidad de Burgos. Y desde el grupo parlamentario, desde nuestro grupo parlamentario, estamos expectantes ante la propuesta de elaboración del Informe de fiscalización de la gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y centros docentes concertados de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el ejercicio dos mil veinticuatro. Porque estamos seguros que va a servir para desmontar la demonización que algunos grupos políticos realizan sistemáticamente, en este Parlamento, cuando censuran constantemente la aportación que se hace desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León a los centros concertados.

En el ámbito local, nos parece acertado continuar con los informes de la asistencia técnica informática prestada a los municipios por las diputaciones, al igual que continuar con la seguridad informática de ayuntamientos de capitales de provincia, en este caso del Ayuntamiento de Palencia.

Como procuradora por Valladolid, que fiscalicen determinadas áreas del Ayuntamiento de Medina del Campo, uno de los tres municipios que cuenta con más de 20.000 habitantes en nuestra provincia, creemos que, sin duda, les ayudará a mejorar en su ya buena y reconocida gestión. Y que, además, encontrarán -como viene siendo habitual- la colaboración necesaria para poderlo hacer como acostumbran.

Que sumen estos informes al Ayuntamiento de Trabanca, un pequeño municipio de menos de 200 habitantes, de Salamanca, será -sin duda- una contraposición interesante.

Señorías, en todas las Comisiones en cuyo orden del día figuran las propuestas de resolución que reproducen las recomendaciones que realiza en sus informes el Consejo de Cuentas, la Oposición no comparte -nos atreveríamos a decir que recrimina- que desde nuestro grupo las rechazamos, aunque valoremos positivamente que las presenten.

Hemos explicado una y mil veces las razones que nos llevan a rechazarlas, pero, claro, dado que ni el presidente ni los consejeros ni el equipo que le acompaña están presentes en esas Comisiones, nos gustaría que nos permitiesen explicarlo una vez más. Y en esa explicación es -creemos- relativamente sencilla: aunque compartamos el objeto y el fin de las recomendaciones y, por lo tanto, las apoyemos, rechazamos las propuestas de resolución por una... por una cuestión tan sencilla como es que entendemos que hay que respetar la autonomía de las diputaciones, de los ayuntamientos, de las universidades y de cualquiera otra de las entidades que audita el Consejo de Cuenta.

Si confían en esas propuestas de resolución a la gestión de la Junta, en ese caso realizamos una valoración de las alegaciones que en su momento se presentaron y, si lo estimamos oportuno, presentamos otras propuestas de resolución. Parece que es un razonamiento fácil de entender, aunque no lo compartan. Son dos cosas completamente distintas: el razonamiento es fácil de entender, pero nosotros también podemos entender que no lo compartan.

En todo caso, haciendo nuestras las palabras del señor Amilivia, el mero hecho de fiscalizar sirve para poner frente al espejo a la entidad, a la Administración o la institución auditada. Y eso sirve para que puedan mejorar los aspectos que se determinan en el informe, aunque, como sabemos, esas recomendaciones no tienen carácter coercitivo.



Lo que es evidente es que lo grupos podemos estar en desacuerdo o en acuerdo, en todo o en parte, con los informes o con las recomendaciones del Consejo de Cuentas, pero, si somos coherentes y, en un ejercicio de coherencia importante y así –que aquí sí que hago un llamamiento al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista– entendemos que, si apostamos por la institución –como institución– del Consejo de Cuentas, estamos de alguna forma obligados a apoyar el Plan de Fiscalizaciones Anual que hoy nos presentan. Porque lo contrario, de alguna forma, es deslegitimar al Consejo de Cuentas, y eso entendemos que no es bueno. Y que no es un ejercicio de coherencia afirmar, por un lado, que los informes que presentan son rigurosos, son exhaustivos y son intachables, y, a continuación, presentar como propuestas de resolución todas sus recomendaciones en esta Comisión de Economía y Hacienda, y tener que escuchar que van a no aprobar, y la razón que dan es que el informe que se ha realizado por el Consejo de Cuentas, concretamente sobre el HUBU no ha dado la respuesta o las conclusiones o las recomendaciones que ustedes pretendían. Nos parece que es poco... un ejercicio de incoherencia importante.

El señor presidente del Consejo de Cuentas nos ha presentado un Plan Anual de Fiscalizaciones para dos mil veinticinco ambicioso, necesario, interesante, y desde el Grupo Parlamentario Popular estamos seguros que sabrán abordar con rigor y seriedad, como siempre lo han demostrado.

Dentro de las novedades que nos ha indicado, no quería... no querría olvidar que en ese análisis presupuestario lo van a hacer también de forma provincializada, porque eso, quizás, sirva también para desmontar muchos mitos y mantras que escuchamos constantemente en este Parlamento de algunos grupos regionalistas.

Les anunciamos nuestro voto favorable. Deseando que –como viene siendo habitual– encuentren en las distintas Administraciones que vayan a auditar o que vayan a fiscalizar la colaboración y el apoyo necesario, de momento nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, para contestar a las diferentes y distintas intervenciones que han realizado los grupos parlamentarios, el presidente del Consejo de Cuentas, don Mario Amilivia, sin límite de tiempo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. Intentaré dar respuesta a todas o a la mayoría de las cuestiones que se han suscitado aquí. En primer lugar, en relación con el Plan, como les prometí en mi primera intervención, mencionar el estado de ejecución que en este momento tienen las fiscalizaciones anexas a... al Plan o a la propuesta de Plan para el año veinticinco, que son 16 fiscalizaciones más el Informe de seguimiento de recomendaciones, que es otra fiscalización más, 17; 17 a sumar con 34 de otros planes, 51.

Sí he dicho que ese Informe de seguimiento de recomendaciones le queremos dar una... una vuelta, y que es posible que... que las conclusiones no dejen de ser ya meramente estadísticas, sino que también sean conclusiones de carácter cualitativo, entrando en los informes concretos y explicando cuáles son las contestaciones a las recomendaciones que hace al Consejo de Cuentas el ente fiscalizado respectivo.



Las cuatro legales del año veintitrés, en relación con el anexo, Departamento 1, estarían en este momento en trabajo de campo, como es natural. Inicio de... de actuaciones se encontraría “Endeudamiento de la Administración autonómica, ejercicio veintitrés”. En lo que se refiere a la prestación de asistencia de las diputaciones, la Diputación de León ya está en comisión técnica, es decir, se va a aprobar este... muy pronto; el resto de las Diputaciones se encuentran en trabajo de campo; la previsión es aprobar dos Diputaciones, posiblemente Burgos y la comarca del Bierzo –aunque no sea diputación, así la considera el informe desde el punto de vista del tratamiento–, en este primer trimestre de dos mil veinticinco.

En lo que se refiere a la fiscalización en colaboración con el Tribunal de Cuentas en materia de los planes de igualdad de los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, el informe ya se encuentra en alegaciones, ya se ha remitido a los ayuntamientos objeto de fiscalización y, por lo tanto, será objeto de aprobación inmediata.

Y en lo que se refiere a otros... a otros informes, como, por ejemplo, el de San Andrés del Rabanedo está muy avanzado el trabajo de... de campo. El seguimiento de recomendaciones y actualización de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo ya... ya fue aprobado en Pleno –perdón–; el de la... seguimiento y recomendaciones y actualización de la situación de seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente está en trabajo de campo; el de La Bañeza, en inicio de actuaciones; el de Ayuntamiento capital de provincia, Soria, en inicio de actuaciones; y en lo que se refiere al análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Segovia, ya está el borrador de propuesta de informe provisional.

En lo que se refiere al Departamento 3, el Análisis de las actuaciones llevadas a cabo por las universidades públicas de Castilla y León para su posicionamiento en los *rankings* internacionales, ejercicios 2012 a 22, está el trabajo de campo muy avanzado.

La fiscalización conjunta con el Tribunal de Cuentas del Programa para la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio veintidós, está en estos momentos en fase de alegaciones... informe provisional para alegaciones; luego, será objeto de aprobación también inmediata.

La fiscalización de la gestión del personal de las universidades públicas de Castilla y León, ejercicio veintidós: trabajo de campo; se va a unir con este nuevo que he planteado ahora.

La fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio veintitrés: está ya para alegaciones; el informe provisional ha sido aprobado.

Contratos menores de ayuntamientos de más de 10.000 habitantes: está también el borrador-propuesta para informe provisional.

Es decir, yo creo que el primer trimestre, de estos 34 informes, se van a aprobar posiblemente 8 o 9 informes, lo cual es un dato importante y contempla... y completa, mejor dicho, un plan que es muy ambicioso y, como he dicho antes, superará su elaboración el... el año natural.



Bueno, en la situación de la... de la institución, las consideraciones previas que he hecho, no voy a profundizar más, pero no me han dicho nada en relación con la situación del Consejo de Cuentas y la Autoridad Independiente en materia de... de corrupción. Nosotros vamos a asumir nuestras responsabilidades en el ámbito de nuestras posibilidades, pero sí creo, sinceramente, que deberían, como procuradores, en este caso, con independencia de los grupos parlamentarios a los que correspondan, comprender esa disfuncionalidad que se puede producir en el Consejo de Cuentas, con un presupuesto de por sí austero en relación a otros órganos de control externo, y asumir el contenido y el desarrollo de una ley aprobada por estas Cortes, y, por lo tanto, que a todos nos atañe.

En relación con las consideraciones que me han hecho los... los distintos procuradores. Manifiesta el... el portavoz de UPL su interés por la... por el informe de la ejecución funcional del gasto. Recordará que ya lo acometimos en su día, que yo creo que fue muy relevante desde el punto de vista de la ejecución de los grandes programas presupuestarios y de la ejecución funcional del gasto. Este año vamos a intentar dar un paso más adelante: vamos a desagregarlo, en la medida de lo posible, y lo vamos a provincializar en la medida que el presupuesto lo permita; es decir, vamos a tener, yo creo, como dije en su día, una radiografía muy clara de la ejecución funcional del gasto, sin perjuicio de que el informe tiene también otro contenido más amplio.

En cuanto a la posibilidad de... de hacer una fiscalización de los centros de Formación Provisional, bueno, es una buena idea. Yo creo que este año habría que acometer, que la arrastramos del ejercicio anterior, la de los colegios públicos concertados... colegios públicos y concertados. Pero, sin duda, yo creo que puede ser objeto de un nuevo plan, una nueva fiscalización, referida a los centros de Formación Profesional.

Hacia una mención sobre la ciberseguridad, sobre la contratación, referida a... a Ponferrada. Sin duda, tiene toda la razón, pero le quiero recordar que el Ayuntamiento de Ponferrada fue objeto de una fiscalización independiente no hace muchos meses; no se incluyó la contratación en las áreas que fueron objeto de análisis -bueno, y eso queda en manos también de la posibilidad del departamento de contratación-. El informe se refiere a las capitales de provincia, pero, posiblemente, se pudiera modificar el alcance e incluir a Ponferrada.

Y en materia de ciberseguridad, sin duda, ahora estamos con... con el Ayuntamiento de Segovia; quedan... quedan dos ayuntamientos capitales de provincia. Sin duda, Ponferrada -me consta que esa es la intención- será objeto también de un informe específico en materia de ciberseguridad, materia en la que somos pioneros con el Consejo de Cuentas de... Cámara de Cuentas de Valencia, que hemos primero fiscalizado los ayuntamientos intermedios. Ahora estamos haciendo un seguimiento de las recomendaciones de los ayuntamientos intermedios; ahora se va a hacer el seguimiento de recomendaciones de las capitales de provincia y concluir las capitales de provincia. Y, en el ámbito autonómico, como han visto, además de la Consejería de Agricultura, como organismo pagador, o la Gerencia Regional de Servicios Sociales, este año damos un paso más e incorporamos también a las universidades públicas.

La importancia de las diputaciones, en otro orden de cosas -en relación con el portavoz de Vox-, es fundamental. La Ley de Bases de Régimen Local mandata que presten asistencia a los ayuntamientos más pequeños, especialmente a los de



menos de 1.000 habitantes; es una norma expresa en este sentido: el Artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local, que le obliga a prestar esa asistencia, fundamentalmente jurídica y técnica a los pequeños municipios. Si damos un paso más y pensamos que la Administración electrónica es obligatoria y, habiendo llevado a cabo un diagnóstico en materia de ciberseguridad, atisbamos lo que puede ocurrir: sin duda, tenemos que analizar la prestación de ese servicio por parte de las diputaciones y también en materia de ciberseguridad a esos pequeños municipios, porque yo creo que es totalmente relevante.

El Fondo de Compensación Interterritorial es realmente un fondo irrelevante –lo he mencionado muchas veces–. Este año, Castilla y León recibió en torno a 19 millones de euros en este fondo; nada tiene que ver con la financiación autonómica. Es un fondo, como saben, mandatado por la Constitución, que son gastos de inversión para restañar los desequilibrios territoriales, pero, sin duda, en su regulación jurídica y con las cuantías que tiene tal fondo, difícilmente se pueden alcanzar los objetivos que persigue la Constitución española: 18 millones este año y, si no me equivoco, con tendencia descendente en otros ejercicios.

San Andrés del Rabanedo, que aquí se ha mencionado yo creo que por ambos portavoces de UPL y de Vox. Como he dicho antes, es un informe que se está elaborando en este momento –el trabajo de campo está muy avanzado–, pero yo creo que no hay que verlo desde el punto de vista de quién es responsable o de quién fue responsable, sino desde el punto de vista de cómo se puede mejorar la gestión de un ayuntamiento. En este caso, sin duda, este informe puede establecer recomendaciones que pueden mejorar el funcionamiento y la situación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, que en estos momentos pues yo creo que... que vive una situación delicada, que es cierto que la arrastra desde hace varios ejercicios.

El Informe de los planes de igualdad es un informe realizado en colaboración con el Tribunal de Cuenta... Cuentas, por lo tanto –Tribunal de Cuentas, perdón–, las directrices técnicas de dicho informe las elabora el Tribunal de Cuentas. El ámbito subjetivo es poblaciones de más de 20.000 habitantes y yo creo que ya está... bueno, está a punto de ser... está a punto de ser aprobado. Espero que su contenido pues sea esclarecedor desde todos los puntos de vista.

Igual ocurre con el de bajas emisiones en los ayuntamientos, que está en este momento muy avanzado, y que también se está haciendo en colaboración con el Tribunal de Cuentas de España. Y agradezco mucho, por cierto, el... el apoyo tanto a la UPL como a Vox de... del plan que hemos presentado... del proyecto de plan.

En relación a... al Grupo Socialista, a la intervención de mi estimado don Eugenio, el plan estratégico precisamente contempla lo que he dicho un poquito antes: es decir, la idea de presentar las fiscalizaciones, de que yo haya estado aquí al menos en 6 años 61 veces, tiene como fin que los informes no pierdan actualidad, que su contenido sea útil y que sea útil para ese debate político que mencionaba, es decir, para el control parlamentario, pero también para mejorar la gestión. Es decir, sin perjuicio de que todos los informes son públicos para todos los ciudadanos de Castilla y León desde el momento en que se publican en su página web, es decir, son accesibles para todos los ciudadanos, no hay duda que el debate cercano o más cercano en el tiempo a la aprobación del informe permite que sea útil y que no pierda actualidad, que es lo que... que es lo que perseguimos con estas comparecencias. Es decir, es un sacrificio para ustedes y también lo es para mí venir a comparecer con esta



frecuencia, pero, sin duda, cumplimos con nuestro trabajo y estamos a la altura de los ciudadanos cuando no permitimos que los informes se conviertan en obsoletos.

El Informe de endeudamiento de la Comunidad, como he dicho antes, es consecuencia también... -endeudamiento y reglas fiscales- es consecuencia también del nuevo Informe de Cuenta General. Como he dicho antes, el Informe de Cuenta General, como consecuencia de ser una única cuenta consolidada -con excepción de las universidades públicas, exentas por el Artículo 228 de la Ley de Hacienda- y como consecuencia también de un Plan Contable vigente y también de otras normas nuevas internacionales en materia de auditoría, el Informe de Cuenta General -lo observarán cuando lo presente en esta Cámara- ha tenido un cambio importante. Hoy es fundamentalmente una declaración de fiabilidad, de exactitud, sobre la Cuenta General rendida, y, por lo tanto, se adiciona, se complementa -como dije en su día-, al menos, con un Informe de endeudamiento y de reglas fiscales. Ya... ya en su día presenté uno, Informe de endeudamiento en relación con el sistema de financiación autonómica.

Tengo pendiente de presentar el último Informe de endeudamiento unido al de Cuenta General, y esta es la propuesta de este nuevo informe. Allí tendremos ocasión de hablar de las circunstancias del endeudamiento de Castilla y León, entre otras -como aquí se ha dicho- que no pueda acceder desde dos mil dieciocho al FLA por no haber cumplido las reglas fiscales en aquel momento y, posteriormente, ha intentado volver al FLA Castilla y León, pero no le ha sido aceptado, no le ha sido posible.

Reitero el... la importancia del Informe de la ejecución funcional del gasto. Y, en relación con... con el Hospital de Burgos, decirle que nosotros estamos siempre totalmente a disposición de acometer cualquier fiscalización que propongan los grupos parlamentarios, es decir, yo he propuesto -y yo creo que se me ha entendido antes- una modificación de la ley que permita que el Consejo de Cuentas apruebe independientemente su plan, pero que se puedan adicionar, mediante un derecho de petición, propuestas, bien de las Cortes, los grupos parlamentarios, bien del propio Gobierno, ¿por qué no?, o bien de las entidades locales. Es decir, nosotros ya hicimos una propuesta legislativa, de modificación legislativa, en su día, y allí hablabamos, precisamente, de un sistema mixto. Lo que no sería razonable es que un ejercicio -como ocurrió- esta institución se quedara sin plan, sin Plan Anual de Fiscalizaciones. Es decir, sería tanto como... como arrojar el dinero público... no sé... es decir, tenemos que tener garantizado un Plan Anual de Fiscalizaciones.

Cierto es que, en una interpretación extensiva, sin plan siempre podríamos acometer las fiscalizaciones de carácter legal y, previsiblemente -yo así lo entiendo, al menos-, las fiscalizaciones en colaboración con el Tribunal de Cuentas. Pero yo les hago... hago este ruego, ¿no?: que piensen que no es problema del Consejo de Cuentas asumir propuestas de modificación del plan -que nos parece razonable-, lo que nos parece lógico es que nosotros aprobáramos el plan, que hubiera un derecho de petición para los grupos parlamentarios, tanto para esa fiscalización como para otra.

Es decir, en relación con el HUBU, yo solamente lo que puedo señalar es que sí ha sido objeto de fiscalización sin perjuicio de que el contenido de los informes sea o no satisfactorio para los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, lo fiscalizamos en los gastos no sanitarios, y allí fue donde pusimos en público el canon del Hospital de Burgos; después, se siguió fiscalizando en el Informe de seguimiento de



recomendaciones, donde la Comunidad Autónoma, donde la Gerencia Regional de Salud se comprometió a desglosar el canon, a dar los gastos de funcionamiento del Hospital de Burgos, lo que luego no ocurrió. Y, posteriormente, se volvió a fiscalizar en la Gerencia... en el Informe financiero sobre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, donde tuvimos ocasión de conocer el funcionamiento de la Comisión de seguimiento, el procedimiento de aprobación de las facturas y su adecuada fiscalización y, bueno, en definitiva, fue un paso más.

No es cierto -yo querría decirlo y no quiero polemizar con nadie, en absoluto- que este asunto no haya sido objeto de... de actividad por parte del Consejo de Cuentas ni por parte de las Cortes. Hubo una Comisión de Investigación, ha habido denuncias de carácter judicial archivadas, etcétera, etcétera. Pero, en aras a la transparencia, estoy de acuerdo en que nosotros podríamos, sin ningún tipo de problema, buscar el alcance de un nuevo Informe de Fiscalización de este... de este hospital, que no puede ser objeto de fiscalización como empresa concesionaria porque está fuera del ámbito legal de actuación del Consejo de Cuentas. El Consejo de Cuentas tiene un ámbito de actuación que, lógicamente, no afecta ni a esa empresa concesionaria ni a ninguna otra de la Comunidad Autónoma.

Pero quiero reiterar que ese no es el asunto; el asunto, realmente aquí, es que... yo creo que el Plan, en sí mismo, pues se debe aprobar. ¿Por qué? Porque afecta al trabajo de muchos funcionarios de esta casa, con un desempeño totalmente técnico, y yo creo que magnífico, y que es un poco respaldar el trabajo de una institución, y no solamente del Consejo, que les puedo asegurar que actúa con pleno consenso, con pleno entendimiento y con total altura de miras al servicio de la Comunidad de Castilla y León. Y no tiene otro objeto distinto.

El plan, por otra parte, se aprobó el tres de diciembre y, lógicamente, es difícil modificar que... que contuviera las interpelaciones que tuvo por parte de la portavoz, en su día, del Grupo Socialista.

Agradecer al Grupo Popular que nos apoye en la aprobación de... del plan. Coincidir en que la fiscalización de nuestro endeudamiento va a tener una gran importancia en el trabajo de... del Consejo de... de Cuentas, como va a tener otra vez una gran relevancia el Informe sobre la ejecución funcional del gasto en Castilla y León, y, bueno, en definitiva, coincidir en algunas reflexiones que ha hecho sobre la oportunidad de... de aprobar el Plan de... de Fiscalizaciones para dos mil veinticinco.

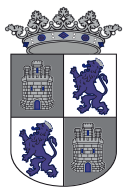
Yo, en esta última intervención, que les vuelvo a pedir a todos el apoyo, pero, en todo caso, les agradezco igual sus intervenciones y el tono que, a mi juicio, ha sido magnífico, institucional, desde el punto de vista del Consejo de Cuentas. Y con mucho cariño saludo otra vez a todos y a todas las procuradoras, ¿eh?, y les agradezco sus intervenciones en esta tarde. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Abrimos un turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario... UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Amilivia, por sus palabras. Le agradezco que tenga en cuenta lo que le he mencionado en este plan, si no



podiera ser para este plan, para los próximos planes estaría muy agradecido que se pudiera incluir. Sobre todo, lo que le digo, es importante los institutos de Enseñanza Secundaria, pero... o los centros de Enseñanza Secundaria, pero es fundamental que se vea también lo que es la Formación Profesional, lo que se invierte, lo que se gasta, sobre todo porque es una formación que necesita de mucho material fungible, de mucha inversión, porque, si queremos tener a profesionales bien formados, o futuros profesionales bien formados, necesitamos dotación económica adecuada para cada estudio. Con lo cual, le agradezco que lo... que lo tenga en cuenta.

También le agradezco que haya tenido en cuenta todo lo que he mencionado de... este... de este informe o... bueno, perdón, de este plan, y, bueno, esperemos que en este año pues los informes que vayan elaborando los podamos ver, aclaren muchas cosas en esta... en esta Comunidad, sobre todo en transparencia, que es lo que necesitamos. Lo del endeudamiento es fundamental, lo de los... lo de la falta de ejecución de los Presupuestos también consideramos que es fundamental. Entonces, bueno, y estamos en una Comunidad muy extensa, muy extensa, y seremos líderes en algunas cosas, pero el equilibrio territorial no es el adecuado. Hay una parte que le va muy bien, hay otra parte que le va muy mal, y la media pues es aprobado, por supuesto, pero seguimos estando unos muy bien y otros seguimos estando muy mal. Con lo cual, al final, los partidos regionalistas venimos a denunciar lo que está mal para que se corrija. Es decir, no tenemos otro afán nada más que buscar ese equilibrio territorial.

Pero bueno, esto a nivel autonómico. Evidentemente, si hablamos a nivel nacional, pues claro, no somos catalanes. Los leoneses, los pobrecitos, estamos aquí apartados, pues... pues ya está. Si fuéramos catalanes, pues nos brillaría de otra manera el pelo, pero es... qué se le va a hacer, somos leoneses. Pero bueno, es lo que hay. O vascos, me da igual. Catalanes, vascos, lo que sea, es decir, he mencionado a Cataluña pues porque es la que más... siempre está dando la nota todos los años, es la que más recibe, es la que más cuidan, pues bueno, pues ahí estamos. Los vascos también, pues ya está. Es lo que hay.

Pero bueno, en fin, volviendo al informe, le agradezco este... este plan que han elaborado, les... todo nuestro apoyo, porque sabemos perfectamente que realizar estas auditorías son... es un trabajo muy arduo, muy pesado y lleva mucho tiempo, y... pero lo que sí le puedo decir es que se agradece ese trabajo, porque vemos la situación real de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación... Por el Grupo Parlamentario Socialista... ¿Quiere intervenir el Grupo Socialista? Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. De forma breve. Muchas gracias, presidente. Y, simplemente, bueno, agradecer al señor Mario Amilivia la respuesta dada a este portavoz. Lógicamente, como bien sabe, nosotros estamos siempre a favor de todas las actuaciones que hace el Consejo de Cuentas, no queremos obstruir para nada su actividad fiscalizadora a lo



largo del año dos mil veinticinco. Sabe usted perfectamente qué es la opinión que tenemos al respecto tanto de lo que representa el Consejo de Cuentas como de las consecuencias de los informes de las mismas, a diferencia de otros grupos políticos que, bueno, pues parece que viven en un mundo paralelo y que, desde luego, pues parece que no vivimos en una misma Comunidad.

Si usted da fe, yo no he dicho en ningún momento que el endeudamiento sea ni bueno ni malo, he dicho que lo considero adecuado. Lo que no consideramos adecuado es que, precisamente, es que ese endeudamiento por cómo es, con empresas o con bancos privados en lugar de que con el Estado; suponga para este... para esta Junta, para esta entidad, pues en este caso -como he dicho- pues más del 80 % del gasto, 278 millones de euros en concepto de impuestos o de intereses.

Nosotros no nos ponemos de perfil como hace algún que otro grupo político, en este caso el Partido Popular. Nosotros consideramos que la... como dice el refrán: la mujer del César, además de serlo, debe parecerlo. Y, por eso, como esas entidades fiscalizadas se ponen ante el espejo, y ante el espejo deriven... y derivan de ella una serie de consecuencias, precisamente es por eso por lo que nosotros acostumbramos a convertir esas recomendaciones en iniciativas parlamentarias que, entendemos, que sí deberían hacer el resto de grupos políticos -repito, porque, además, vuelvo a decir, además de serlo, debe parecerlo- y no alegando la autonomía parlamentaria. Quizá... quizás por eso estamos en una situación, como usted muy bien dice, de estar sin Presupuestos en el año dos mil veinticinco y precisamente diciendo esa disfuncionalidad que ustedes... o que dice el Consejo de Cuentas en relación a la Autoridad contra la corrupción. Bueno, está claro y a la vista tenemos que el historial del Partido Popular viene a demostrar que la transparencia debe ser mínima para sus intereses y, sobre todo, pues porque el tema de la corrupción es algo que a ellos les lleva en el ADN.

Y, claro, hablar de una Comunidad Autónoma, como aquí se dice o se desprende, al parecer no solo por el mitineo que estamos acostumbrados cuando el Partido Popular habla de todas las cosas (qué bien van en educación y sanidad), bueno, pues estamos en una Comunidad, señor presidente, donde perdemos 2.000 autónomos al año; donde hemos perdido más de 600 empresas en los últimos 5 años; donde la tasa de pobreza ha aumentado un 5,6 %, es decir, más de 130.000 personas se han... se han visto en... en la pobreza; donde tenemos un paro juvenil de un 30 %, ¡jojo!, en una Comunidad Autónoma donde los jóvenes brillan por su ausencia; o donde la población activa es un 4 % menos de la media nacional. Eso, desde luego, no viene a decir que vivamos en una Comunidad Autónoma tan estupenda como parece ser que... que hay o que existe para otros grupos políticos, en este caso para quien gobierna.

Estamos a favor de... de las propuestas que aquí se traen, pero consideramos que el HUBU... -y no es porque el Informe sea sesgado o no nos haya gustado al Grupo Socialista en su momento-, como usted bien acaba de reconocer en su réplica o contestación, el Informe, el objetivo que se pretendía con la fiscalización del HUBU, no arrojaba no solo los datos que a nosotros no nos gustaran; si es que no hubo datos. Estamos, queremos y necesitamos no solo este Grupo Socialista, sino la sociedad de Castilla y León y los burgaleses saber en qué se gasta cada euro que de ese canon que paga la Junta de Castilla y León a esa sociedad externa que gestiona el HUBU.



Nosotros –como no puede ser de otra manera, al igual que cuando se habla de sanidad pública o privada, o cuando se habla de educación pública y privada– defendemos lo público, queremos lo público por encima de todo y creo que eso no está mal, porque ese es el debate político que debe reflejarse y que se debe derivar de, entre otras cosas, de estos informes que el Consejo de Cuentas hace y trae a esta Comisión informativa.

Por tanto, insistir, agradecer la... la respuesta ofrecida y, bueno, pues queremos justificar el... el sentido de nuestro voto, de por qué va a ser abstención en ese sentido. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, de nuevo buenas tardes. Voy a intentar ir, bueno, brevemente unas pequeñas pinceladas. Señor presidente del Consejo de Cuentas, es verdad que en su primera intervención nos ha, bueno, pues puesto sobre... nos ha informado sobre una serie de desajustes, que entiende de orden interno, en el Consejo de Cuentas y, después, pues nos ha dicho que los grupos parlamentarios no nos hemos pronunciado.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos ha parecido entender que lo van a presentar a la Mesa de las Cortes. Entienda que, por prudencia, desde nuestro grupo parlamentario no vamos a pronunciarnos, que tendrá que ser la Mesa la que deba de dar los argumentos que estime necesarios en función de lo que ustedes, como Consejo de Cuentas, puedan proponer. Pero, desde luego, en ningún caso espero que lo tomen como una descortesía de este grupo parlamentario, que saben perfectamente que valoramos siempre todo el trabajo que realizan, los informes que nos presentan y creo que sobradamente demostrado a lo largo de todas las intervenciones que realizamos.

Nos ha indicado también –con muy buen criterio y acertadamente– que, desde esta Comisión, se ha hecho un esfuerzo importante por parte de los grupos y, por supuesto, del Consejo de Cuentas y de su presidente para irnos actualizando en los informes que se debían de debatir y presentar a esta Comisión. Y que esto ha permitido que estos informes estén... tengan actualidad y no estén obsoletos y algo que le da viveza a esta Comisión. Algo que yo creo que es de agradecer tanto para... por parte... al Consejo de Cuentas como a su presidente.

Siempre digo yo: “Voy a ser breve”. Pues es que luego no me dejan, porque el señor Hernández Alcojor, al que yo le tengo un cierto aprecio, se pone a hablar de corrupción... ¡No me haga eso! Porque es que, si me habla de corrupción, pues imagínese. O sea, ¡cómo no le voy a hablar de Aldama, de Koldo, de Armengol...! Es que es imposible: Tito Berni, los amigos de Tito Berni; no vamos a entrar ya en la familia del señor Sánchez, porque no sabríamos por dónde empezar. ¡Pero si por no tener no tenemos ni fiscal general del Estado, que es el fiscal general del



señor Sánchez! O sea, es que, claro, señor Hernández Alcojor, es que... es que... es que ustedes pretenden que seamos ciegos, mudos y sordos, y no podemos serlo. Y fíjese que no me estoy remontando a los ERE, me estoy remontando a temas de plenísima actualidad.

Pero es que es... es... han colonizado todas las instituciones; la última, Telefónica. Han ido colonizando todas y cada una de las instituciones de España, ¿y se atreven a hablar de corrupción? ¿El Grupo Parlamentario Socialista y los socialistas de Castilla y León se atreven a hablar de corrupción? Pero ¡cómo es posible esto, por favor! *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Por favor, guarden... Cuando hablan ustedes nadie les interrumpe.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Pero ¡cómo es posible esto!

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Yo les ruego, por favor, que respeten el turno de palabra. Respétenlo, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Es que... es que... *[Murmullos]*. No, no, no, claro. Y ya, una última consideración, ha dicho una cita que a mí me encanta: "la mujer del César, además de serlo, tiene que parecerlo". Y, ante esta cita, yo solo les puedo decir y les puedo solicitar con, bueno, pues... pues... pues con... con la mayor amabilidad posible que reconsideren su voto. Que reconsideren porque, de verdad -de verdad-, no tiene ningún sentido y es una incoherencia absoluta que nos digan que el trabajo del Consejo de Cuentas es impecable, que nos digan que los informes que elabora el Consejo de Cuentas son exhaustivos, que son de un trabajo encomiable, Comisión tras Comisión, para ahora decirnos que no aprueban el Plan cuando les acaba de hacer una política de mano tendida el presidente del Consejo de Cuentas y les ha dicho que, desde el Consejo de Cuentas, están abiertos a incluir cualquier informe que les puedan solicitar. O sea, después de esa... después de esa mano tendida, no tiene ningún sentido que no vayan a aprobar el Plan.

Y, le vuelvo a decir, es una incoherencia -una incoherencia- y es deslegitimar al Consejo de Cuentas como institución. Y tanto el Grupo Parlamentario Socialista y los socialistas de Castilla y León y el Partido Popular somos partidos de Gobierno, somos partidos de Estado, tenemos que ser responsables, y las instituciones deben de estar siempre por encima de los intereses partidistas, ¡siempre! Y este es el momento de demostrarlo. Reconsideren su voto, por favor, porque es que no... no tiene... o sea, no tiene explicación ni justificación posible, ni para el Consejo de Cuentas, ni para el presidente del Consejo de Cuentas, ni para los ciudadanos de Castilla y León. No se puede decir que una institución funciona bien y que no apruebas el plan que presenta. Es que es inasumible, es inasumible hasta para el Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. Tiene la palabra, para concluir ya el debate, el presidente del Consejo de Cuentas, don Mario Amilivia.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Yo, la verdad es que tenía la intención de... de concluir el debate con mi anterior intervención, pero no hay mal que por bien no venga, porque voy a aprovechar para hacer un par de... de comentarios que quedaron pendientes.

En primer lugar, para señalar que este es un plan ambicioso, que es un plan que yo creo que es sensible con la realidad social de Castilla y León, que va a atender a los servicios públicos esenciales de nuestra Comunidad -a su financiación-; que es un plan que vuelve a ser pionero en materia de ciberseguridad -estamos a la vanguardia en ese sentido, con personal especializado-; y también que es un plan que, como no podía ser de otra manera, piensa en las entidades locales por la importancia que tienen para Castilla y León, con más de 4.740... 2.740 entidades locales en nuestra Comunidad.

En ese sentido, me gustaría señalar que, al día de hoy, han rendido cuentas más del 80 % de los ayuntamientos de Castilla y León, y que la semana pasada tuvimos una reunión con la presidenta de la Diputación de Palencia y presidenta de la Federación Regional de Municipios y Provincias para poner de manifiesto ante ella los informes específicos que vamos a llevar a cabo sobre las diputaciones, especialmente el que se refiere a la asistencia técnica de las diputaciones en materia electrónica y en ciberseguridad. Porque somos conscientes de la dificultad de esos pequeños ayuntamientos, en este momento concreto, para... para prestar su gestión de manera electrónica -y no quiero decir nada en materia de ciberseguridad-; y también en un momento en el que el Consejo de Cuentas da por finalizado, tras una época podemos decirlo de... de *impasse* o de tregua o de... de retraso en la ejecución, da por finalizadas... da por finalizado el papel, y todas las fiscalizaciones, todas las notificaciones, todos los oficios del Consejo de Cuentas, tanto que reciba como que envíe, serán de materia electrónica. Por lo tanto, es muy importante el funcionamiento de la diputación, para la cual hemos interesado ante la presidenta de la Federación Regional de Municipios y Provincias una reunión con las Diputaciones de Castilla y León.

Y también en esa agenda yo creo que no haya que... que abundar más. Efectivamente, en la Autoridad Independiente en materia de corrupción y en el escrito que hemos remitido a la Mesa, pero posiblemente sí sería oportuno mantener un encuentro de la Autoridad Independiente y el Consejo de Cuentas con la Mesa a los efectos oportunos, porque estoy totalmente convencido que habrá sensibilidad con el nombramiento... con la jura de Luis Gracia Romero y la importante tarea que tiene que acometer. Y ese problema se va a solucionar con voluntad política por parte de todos.

Y señalar que, independientemente del voto que lleva a cabo cada grupo legítimamente, en ningún momento el Consejo de Cuentas ha tenido ni tiene duda del respeto absoluto que tienen a nuestra institución sus señorías y al trabajo que desarrollamos. Y yo eso quiero dejar bien claro, sin perjuicio de que, como es natural,



nos encantaría al Pleno del Consejo de Cuentas, de contenido plural y aprobado por consenso, que se aprobara también por sus señorías este Plan Anual de Fiscalizaciones. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias a todas sus señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias... muchas gracias. Antes de... se ha concluido el debate. Antes de despedir al presidente del Consejo de Cuentas, solicita la palabra y tiene la palabra el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. El vertiginoso acontecer político ha querido que llegase a estas Cortes sin saber que había sustituido, pero, como no me gusta hacer los viajes de balde, quiero aprovechar para tomar brevemente la palabra en esta oportunidad que me brinda generosamente el señor presidente. En primer lugar, para agradecer el trabajo del Consejo de Cuentas, de don Mario Amilivia y todo su equipo -los consejeros y demás personal- en favor de la transparencia, del principio de legalidad y del rigor en el manejo de las cuentas públicas.

Y, en segundo lugar, por supuesto, para agradecer a sus señorías los debates fructíferos que hemos mantenido en estas Comisiones -para mí, de gran valor- a lo largo de estos meses.

Y, por último, para concluir con una pregunta retórica de resonancias agustianas: si quitamos la palabra, ¿para qué sirve la voz? "La voz llega al oído, pero no edifica el corazón". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Ahora sí que, agradeciendo la comparecencia del presidente del Consejo de Cuentas y todos los miembros que le acompañan, suspendemos la sesión durante un minuto para que procedan... para que abandonen la sala y, luego, procedemos a la votación.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

Votación

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Se reanuda la sesión. Vamos a proceder a votación del Proyecto de Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas para el ejercicio dos mil veinticinco que se acaba de presentar por su presidente. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Por lo tanto, queda aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para este ejercicio dos mil veinticinco.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].